

Guayaquil, Marzo 27 del 2014

Señor
JAIRO MODESTO VERA LINO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **YAUGURU S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS** el 24 de Febrero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Marzo del 2014.

Muy atentamente,

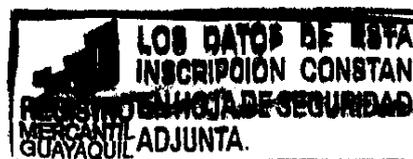
Jairo Vera

JAIRO MODESTO VERA LINO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **YAUGURU S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 120579417-3.-
Guayaquil, Marzo 27 del 2014

Jairo Vera

JAIRO MODESTO VERA LINO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.861
FECHA DE REPERTORIO:31/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:14:45

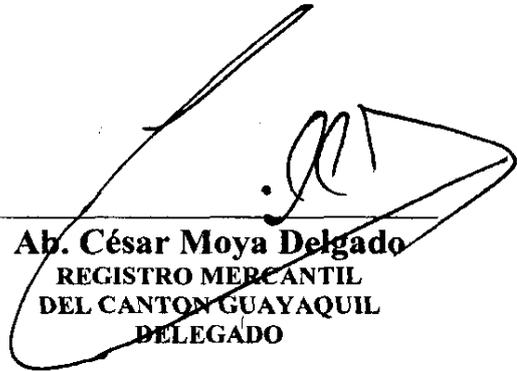
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **YAUGURU S.A.**, a favor de **JAIRO MODESTO VERA LINO**, de fojas **12.696 a 12.698**, Registro de Nombramientos número **4.069**.

ORDEN: 12861



Guayaquil, 03 de abril de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

792140